



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 094 "Resolución de conflictos suscitados entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios de dichos servicios"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de mayo 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de agosto de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Alberto José Ruiz Rodríguez	Unidad administrativa: Titular
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa "094 Resolución de Conflictos Suscitados entre los Prestadores de Servicios Médicos y los Usuarios de Dichos Servicios" y sus Acciones en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Sistema de Evaluación Integral (SEI) para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública 	

valorados en la EED

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las principales observaciones radican en:

- **Modificar el resumen narrativo del objetivo a nivel de FIN en la MIR**
- **Modificar el indicador a nivel de Propósito**
- **Modificar el indicador a nivel de Componente en el servicio de Conciliación**
- **Implementar un sistema de evaluación de la calidad de los usuarios**
- **Establecer un proceso de difusión en la población, reorientando el enfoque de**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

difusión que actualmente se realiza al interior de dependencias de salud públicas y privadas

- Gestionar a nivel local para evitar recortes presupuestales, si bien no se tendrán aumentos en los ingresos institucionales

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-El Programa 094 El propósito del programa se encuentra vinculado con el Plan Sectorial, específicamente al ramo de la salud en su objetivo número 3 "Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad" y finalmente el programa se vincula al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2018-2021) con su Eje 1. Justicia Social para el Bienestar, 1.1.2. Garantizar el derecho a la salud de calidad e incluyente para proteger la integridad física y patrimonial de las familias con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

2.2.2 Oportunidades:

-Evaluar los procesos del Programa para determinar el grado de implementación de los procedimientos, así como la identificación de buenas prácticas y cuellos de botella

-Mayores recursos destinados a los procesos de difusión

2.2.3 Debilidades:

-El PP094 presenta inconsistencias en la redacción de la MIR

-El programa presenta inconsistencias en su proceso de difusión

2.2.4 Amenazas:

-Limitaciones presupuestales a consecuencia de no arrojar un resultado visible como consecuencia de no contar con una estimación real de la población potencial

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A nivel general, el Programa presenta un cumplimiento satisfactorio de sus metas, no obstante las observaciones realizadas a nivel de ajustes en la redacción de la MIR y ajuste de sus indicadores se consideran aspectos prioritarios pero no graves a nivel de afectar o comprometer la transparencia del programa.

Las principales observaciones radican en:

- Modificar el resumen narrativo del objetivo a nivel de FIN en la MIR
- Modificar el indicador a nivel de Propósito
- Modificar el indicador a nivel de Componente en el servicio de Conciliación

- Implementar un sistema de evaluación de la calidad de los usuarios
- Establecer un proceso de difusión en la población, reorientando el enfoque de difusión que actualmente se realiza al interior de dependencias de salud públicas y privadas
- Gestionar a nivel local para evitar recortes presupuestales, si bien no se tendrán aumentos en los ingresos institucionales

Con base a las observaciones realizadas, el equipo evaluador considera que a nivel local el tema de arbitraje médico no ha sido relevante para el gobierno local, ya que la institución ha carecido de la difusión, presupuesto, recursos, equipo e infraestructura necesarios para aumentar su cobertura de operación.

Al mismo tiempo, las presiones de la implementación del modelo de PbR exigen cumplimiento de metas, razón por la cual la institución tiene un enfoque inadecuado en su proceso de difusión, mismo que deberá corregir al quedar registrado como ASM, situación que a su vez llevará a replantear algunos otros aspectos operativos pero que sin duda representan una mejora en el cumplimiento de las atribuciones de la dependencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Ajustar los indicadores mencionados en el análisis del informe
- Reorientar las actividades en materia de difusión

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico

4.4 Principales colaboradores:

-L.I. Wilberth Armando Ayala Canul

-C.P. Rafael Williams Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa 094 Resolución de Conflictos Suscitados entre los Prestadores de Servicios Médicos y los Usuarios de Dichos Servicios

5.2 Siglas: NA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Conciliación de Arbitraje



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Médico del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Planeación y Evaluación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Alberto José Ruiz Rodríguez	Cargo: Comisionado Estatal
Correo electrónico:	Teléfono con clave lada: 981 811 1873

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100), Impuestos incluidos	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: http://ccamecam.campeche.gob.mx/images/pae/evaluacion_de_desempeno_camecam_2019.pdf
7.2	Difusión en internet del formato: http://ccamecam.campeche.gob.mx/images/pae/evaluacion_de_desempeno_camecam_2019.pdf

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Gloria A. Arroyo Castillo

Enlace de la Evaluación



Dr. Alberto José Ruiz Rodríguez

Responsable del Programa



Dr. Alberto José Ruiz Rodríguez

Titular de la Dependencia